

DSAD N°: 573/25



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 13 NOV 2025

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18, y el EXP-0006832-2025-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que a fojas 1 del expediente citado en el Visto la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el "Servicio de provisión de dispensadores de agua fría/caliente y racks para almacenamiento de bidones, en calidad de comodato, y provisión mensual de bidones de agua potable, por el término de SEIS (6) meses, con opción de prórroga".

Que a fojas 2/9 lucen incorporados el formulario Solicitud de Contratación, donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, y las especificaciones técnicas que sirvieron de base para la elaboración del Pliego, correspondiendo tramitar el procedimiento de Licitación Pública, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

Que a fojas 11 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del citado reglamento.

Que a fojas 13/14 el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 16 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

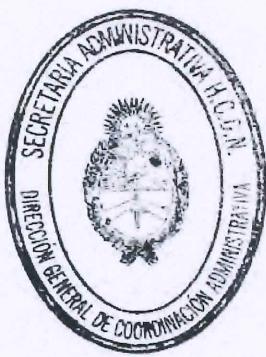
DRA. NATALIA ANAHÍ GARCÍA

DIRECTORA

DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA

DIR. GRAL. DE COORD. ADMINISTRATIVA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



DSAD N°: 573/25



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 89/2025 al ejercicio correspondiente.

Que a fojas 53 la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 54, previa incorporación de las modificaciones allí solicitadas, que fueron contempladas, según constancia de fojas 78.

Que, por Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/18, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto por la Resolución Presidencial N° 137/23.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, conforme lo establecido en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, mediante Dictamen N° 747/2025 ha tomado la intervención de su competencia.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7°, inciso a), apartado 2) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Autorizase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, a

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. NATALIA ANAHÍ GARCÍA**

**DIRECTORA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. DE COORD. ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DSAD N°: 573/25



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

efectuar el llamado para el "Servicio de provisión de dispensadores de agua fría/caliente y racks para almacenamiento de bidones, en calidad de comodato, y provisión mensual de bidones de agua potable, por el término de SEIS (6) meses, con opción de prórroga", bajo el procedimiento Licitación Pública, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6, a) del Reglamento de Contrataciones.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase para atender el objeto del llamado, los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y los Anexos, que forman parte integrante del presente acto, conforme lo normado en el artículo 13 del Reglamento mencionado.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará con cargo al ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Natalia García", is written over a large, roughly circular outline.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. NATALIA ANAHÍ GARCÍA
DIRECTORA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. DE COORD. ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN